



DECRETO ALCALDICIO N° 3057

Quillón, 07 JUL 2025

VISTOS:

- Solicitud de cometido de los siguientes funcionarios: Joselyn Jara, Sebastián Valenzuela, Juan Santibañez, José Bernal, Ignacio Valderrama y Raúl Fuentealba.
- El decreto Alcaldicio N° 6567 de fecha 09/12/2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 6558, de fecha 06/12/2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- El decreto N° 6563, de fecha 06/12/2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 6548 de fecha 05 de Diciembre del 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autoriza, cometido al o los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
01/07/2025	Juan Santibañez Acosta	Conductor CESFAM	Retiro de medicamentos y documentación en SSN.	Chillan
01/07/2025	Joselyn Jara Valenzuela	Kinesióloga CESFAM	Reunión Equipo Gestor rehabilitación SSN.	Chillan
02/07/2025	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	Traslado de pacientes y retiro de insumos Ricarte Soto.	Chillan
03/07/2025	Sebastián Valenzuela Valenzuela	Encargado RR.HH DESAMU.	Reunión Programa Saludablemente.	Chillán
03/07/2025	Ignacio Valderrama Mendoza	Psicólogo CESFAM	Reunión Programa Saludablemente.	Chillan

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
15/07/2025 18/07/2025 22/07/2025 25/07/2025 27/07/2025	Raúl Fuentealba Cruz	Director CESFAM	Sesión diplomado innovación clínica en red asistencial UBB-SSÑ.	Chillan

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y cuando corresponda devolución de pasajes por el o los días antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

SYV/jaq.
04/07/2025

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.